



DOCUMENTO ELECTRONICO

SE ADJUDICA CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS, CONVOCATORIA 2022, ANID.

**RESOLUCION EXENTO N°: 10621/2022
Santiago 07/12/2022**

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°21.105 y el DFL N°6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019 del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Exenta N° 6916/2022 de ANID, de fecha 9 de agosto de 2022, por la cual se aprobaron las bases y convenio tipo del CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS, CONVOCATORIA 2022, ANID.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 16 de agosto de 2022.

3.- Certificado n° 84 de 2022 de Departamento de Finanzas, que señalan la disponibilidad presupuestaria para la presente adjudicación.

4.- El Acta de la Octava Reunión del Comité Técnico Asesor, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), de 24 de noviembre del 2022, que aprueba propuesta de adjudicación del concurso ya citado.

5.- Oficio N° 1546 de 2022, de la Dirección de Presupuestos DIPRES, que autoriza el financiamiento plurianual del presente concurso.

6.- El Memorándum TED N° 20028/2022, de fecha 1° de diciembre de 2022, de Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, por los cuales se solicita dictar resolución de fallo y adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

7.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional(S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y DE. N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE el CONCURSO FONDO DE PUBLICACIÓN DE REVISTAS CIENTÍFICAS, CONVOCATORIA 2022, ANID, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

Folio	Postulante	Institución	Título	Nota Panel	Observaciones respecto a la adjudicación	Monto total de aprobación (\$)	Duración (meses)	Año 1	Año 2
FP220010	Graciela Muñoz Riveros	PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO	Fortalecimiento de la calidad, visibilidad e impacto de las revistas científicas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.	4,15	Adjudicar	50.000.000	24	\$ 37.164.500	\$ 12.835.500
FP220012	Pilar Moraga Sariego	UNIVERSIDAD DE CHILE	Estrategia comunicacional de aumento de visibilidad y citación, fortaleciendo la internacionalización de las Revista de Derecho Ambiental y Revista Estudios de Políticas Públicas de la Universidad de Chile.	3,76	Adjudicar	8.000.000	22	\$ 8.000.000	0
FP220008	Daisy Guzmán Arias	UNIV.CATOLICA DEL MAULE	Perfeccionamiento del proceso editorial y fortalecimiento de la visibilidad internacional de la Revista Ciencias de la Actividad Física UCM	3,39	Adjudicar con rebaja presupuestaria	23.631.879	24	\$ 10.796.379	\$ 12.835.500

FP220009	Luisa Schonhaut Berman	SOCIEDAD CHILENA DE PEDIATRIA	Andes Pediátrica en el siglo XXI, capacitación e innovación en el proceso editorial.	3,38	Adjudicar con rebaja presupuestaria	20.200.000	24	\$ 20.200.000	0
FP220007	Patricia Reyes Olmedo	UNIVERSIDAD DE VALPARAISO	Consolidación del Consejo de Revistas Científicas de la Universidad de Valparaíso. Fortalecimiento trabajo colaborativo e implementación estrategias de mejoramiento gestión editorial y aumento de la visibilidad nacional e internacional	3,35	Adjudicar con observaciones al presupuesto	35.000.000	24	\$ 35.000.000	0

2.- NOTIFÍQUESE por el Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos el resultado del certamen a las instituciones participantes, a través de correo electrónico informados en la postulación.

3.- El Departamento Finanzas imputará el gasto que irroge la presente resolución, a la cuenta presupuestaria que corresponda.

4.- PÁGUESE a las adjudicatarias, ya individualizadas, los beneficios pertinentes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

5.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la resolución original N° 6916/2022.

6.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos, Departamento de Finanzas, Departamento Jurídico y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	07-12-2022

ITEM	24.01.222
PP	100
CENTRO DE COSTO	REC
ANALISTA	Zulema Fuentes M.



ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
Director(a) Nacional (S)
Direccion Nacional

APG // RMM / JVP / jic

DISTRIBUCION:

CLAUDIA PALOMINOS - Secretaria - Direccion Nacional

MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - Departamento Jurídico

NELLY JERALDO - Secretaria - Subdirección de Areas Transversales

KATIUSKA FARIAS - Asistente Administrativo(a) - Departamento de Gestión y Seguimiento de Concurso

OFICINA DE - Ejecutivo(a) Oficina de Partes y Gestión Documental - Unidad de Relación con la Ciudadanía

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799